

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2025

Ref. Modificación Calendario Académico 2025-2026

VISTO:

El Expediente N° EX-2024-0067, la nota presentada por la Secretaría Académica, mediante la cual pone a consideración la modificación del Calendario Académico para la inscripción a las mesas de exámen de Mitad de Ciclo, correspondiente al mes de julio 2025

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27.731 estableció la creación de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, sobre la base del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el desarrollo de actividades académicas de nivel superior.

Que el Estatuto Provisorio Universitario, aprobado mediante la Resolución N° 2715/2023 del Ministerio de Educación, ha sido debidamente publicado en el Boletín Oficial.

Que la RESOL-2024-45-APN-MCH de fecha 26 de febrero de 2024 estableció el proceso de revisión de la creación e inicio de actividades académicas de la UNMa con el fin de determinar el efectivo cumplimiento del procedimiento para su creación y funcionamiento



objetivo, y dejó sin efecto la Resolución Ministerial 2685/23 del ex MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que la Resolución RESOL-2024-542-APN-MCH, de fecha 24 de julio de 2024, dispuso que la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo se encuentra en condiciones de continuar con su proceso de normalización, siendo imprescindible la designación de un nuevo funcionario para la culminación de dicho proceso, conforme lo establece la Ley N° 24.521.

Que con fecha 30 de diciembre de 2024, a través de la Resolución 0067/2024 se aprobó el calendario académico para el período 2025-2026, que en virtud de lo manifestado por la Secretaría Académica, es menester reformar el calendario académico modificando la fecha de inscripción a Exámenes de Mitad de Ciclo.

Que la Secretaría Académica de esta Universidad solicitó por, razones administrativas, la modificación de la fecha de Inscripción a Exámenes de Mitad de Ciclo, proponiendo como nueva fecha entre el 16 y el 20 de julio.

Que la Vicerrectora Académica de esta Universidad ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente medida se dicta en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 53, inciso g), apartado 5, del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo, aprobado por la Resolución N° 2715/2023 del entonces Ministerio de Educación.



Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación al Calendario Académico UNMa 2025-2026 estableciendo que la Inscripción a Mesas de Exámen en la Instancia Mitad de Ciclo se realizará en el período comprendido entre el 16 y el 20 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Facultar a la Secretaría Académica para llevar a cabo las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese por Secretaría Académica. Comuníquese mediante la página oficial de la Universidad (www.unma.net.ar). Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN NRO:



Lic. Eduardo Maurizzio

Rector Organizador